



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“7. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**7.6(059/18) Moción presentada por el Grupo Municipal Somos  
Majadahonda sobre la promoción del arte urbano en  
Majadahonda. (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Majadahonda, que ha tenido entrada en el Registro General el 12 de marzo de 2018, nº 4981, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

*Desde hace más de 10 años, en muchos municipios de nuestro entorno se empieza a dar importancia a una de las formas más extendidas de arte urbano, el grafiti (o grafito), y a la influencia que tiene en la cultura moderna. Uno de los últimos municipios en sumarse ha sido el Ayuntamiento de Fuenlabrada que está cediendo varios espacios urbanos a artistas locales para que puedan realizar murales mediante grafitos.*

*También numerosas instituciones y marcas comerciales le hacen encargos a este colectivo que hace de las fachadas su lienzo. Sirva como muestra la madrileña estación de Metro de Paco de Lucía, a la que los artistas urbanos le imprimieron color. Y, lo más importante, la ciudadanía, las vecinas y vecinos que al salir de casa observan las obras que decoran sus portales y fachadas, muestran un interés y una simpatía creciente con este tipo de arte popular.*

*“El arte urbano ha creado su propio público, distinto al de galerías y museos, y mucho más numeroso. Hace unos años parecía una fiebre pasajera, pero el interés sigue ahí” (Javier Abarca, artista, investigador y docente especializado en grafiti).*



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

*Sin ir más lejos, en nuestro propio municipio, Majadahonda, ya existen muestras de ese arte, como las que alegran los muros del colegio Francisco de Quevedo o el patio del colegio Antonio Machado, así como negocios particulares que cada vez en mayor número se animan a cubrir sus paredes y cierres con muestras de este arte.*

*El año pasado, impulsado por Somos Majadahonda, se realizó el evento denominado RefugiArte, en el que diez artistas del grafiti plasmaron sus obras sobre madera. Obras que fueron posteriormente subastadas para donar los fondos obtenidos a asociaciones de ayuda al refugiado/a.*

*Con el objetivo de fomentar esta forma artística y de potenciar su conocimiento por parte de nuestra ciudadanía, desde Somos Majadahonda solicitamos:*

**MOCIÓN**

1. *Que el Área de Juventud en coordinación con la de Urbanismo del Ayuntamiento de Majadahonda realicen, en un plazo no superior a tres meses, un estudio de los espacios (muros, paredes, etc.) que sería posible poner a disposición de aquellos artistas que presenten un proyecto.*
  2. *Realizar desde la misma Área de Juventud una campaña de concienciación para la conservación de los murales artísticos que se encuentren en nuestro municipio.*
  3. *Hacer todos los años una exposición fotográfica de este arte, así como la realización de un concurso anual con fines benéficos durante las fiestas patronales.”*
- **Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 13 de marzo de 2018, favorable.”**

.../...



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar siete (7) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista, Somos Majadahonda e Izquierda Unida, diecisiete (17) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos y una (1) abstención correspondiente al Grupo Municipal Centrista.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)